

**ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIRIGUANA-CESAR**
NIT : 800.096.585-0

**PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL 2018**



DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	C9+C5;F6C5;F7	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	INDICADOR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	AVANCE
H.1.A. No existe congruencia en la rendición de la contratación realizada por el municipio, ya que en el SIA observa la cantidad de contratos rendidos son diferentes a los publicados en el SECCOP y a los suministrados físicamente en el trabajo de campo. Esto nos evidencia un desorden administrativo, que puede afectar la etapa de planeación cuando la comisión de auditoría hace los análisis a la contratación	En la presente Vigencia se ha designado a dos profesionales en el área de sistemas y cargo de informes, en las diferentes plataformas de rendición de cuentas, con el objetivo que actualicen la información histórica con el apoyo de las diferentes mesas de ayuda técnica y conjuntamente realicen todos los cargos de los contratos y actos administrativos que se requieren y así mantener dichas plataformas al día y con información confiable.	Oficina Jurídica, Obras e Infraestructura, Hacienda, salud y gobierno	actualizar todas las plataformas de información y realizar los cargues en tiempo real	15 de Enero de 2020	31 de Diciembre de 2020	N/A	Oficina Jurídica, Obras e Infraestructura, Hacienda, salud y gobierno	Para la actualización de la información histórica en las diferentes plataformas, se dependa de los archivos físicos, encontrados en las diferentes dependencias.	5%
H.2.A.D. En la Auditoria Regular que se practicó a la Alcaldía del Municipio de Chiriguana, sobre las operaciones realizadas en la vigencia 2018, se conoció que la alcaldesa mediante el Decreto No. 113 del 22 de junio de 2017, delega las funciones de la celebración de contratos en el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y en los eventos en que el jefe de esta oficina se encuentre en comisión de servicios, se delega esta facultad en el Secretario de Obras Públicas del Municipio de Chiriguana, con las mismas condiciones.	En la Presente Administración por medio del Decreto N° 028 de fecha 14 de enero del 2020, deroga el Decreto N°017 de fecha 13 de mayo del 2019, por medio del cual se concentra el poder de contratación en cabeza del nominador y por medio de la Resolución N° 016 de fecha del 14 de enero del 2020, se delegan funciones de contratación directa al Secretario de Gobierno por la vigencia 2020	Oficina Jurídica	Cumplir con el ordenamiento jurídico en materia contractual y presupuestal	15 de Enero de 2020	31 de Diciembre de 2020	N/A	Oficina Jurídica	No hay observaciones	100%

**ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIRIGUANA-CESAR**
NIT: 800.096.585-0

**PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL 2018**



DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	C9+CS.F6C5:47	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	INDICADOR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	AVANCE
H.3.A.D.P. Con ocasión de la suscripción del convenio interadministrativo No. 003 del 29 de agosto de 2018, por valor de \$521.906.381,85 para AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIRIGUANA - CESAR PARA EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSION EN OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE GARANTICEN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, el control de legalidad ejercido sobre la documentación que hace parte del contrato arrojó como resultado las inconsistencias que enseguida consignamos: El convenio se celebró con la unidad de servicios públicos adscrita a la Alcaldía Municipal por un valor de \$ 521.906.381 que ameritaba una licitación pública debido al monto, sin embargo se presume que la administración incurrió en una irregularidad debido a que esta una unidad no es en si, una empresa de servicios públicos descentralizada, por consiguiente no existía la idoneidad para celebrar este tipo de convenio, razón por la cual la Administración Municipal debió realizar este proceso contractual a través de licitación pública	La presente administración se abstenía de realizar cualquier tipo de contratación o transferencia de recursos hacia la Unidad de Servicios Públicos, hasta tanto no se verificara la legalidad de su estructura jurídica y administrativa.	Oficina Jurídica, Hacienda y Obras e Infraestructura	Cumplir con el ordenamiento jurídico en materia contractual y presupuestal	15 de Enero de 2020	31 de Diciembre de 2020	N/A	Oficina Jurídica, Hacienda y Obras e Infraestructura	Para la realización de la respectiva verificación el Municipio ha realizado consultas al Ministerio de Vivienda y ambiente y a la Superintendencia de servicios públicos	30%
H.4.A. En la Revisión de la Cuenta de la Alcaldía del Municipio de Chiriguana, sobre las operaciones realizadas en la vigencia 2018, se encontraron inconsistencias que constituyen salvedades que afectan la razonabilidad de la misma, situación que permite cuestionar a la Administración de la Alcaldía en su deber de rendir la cuenta conforme las normas que reglamentan dicho proceso.	En la presente Vigencia se han designado a dos profesionales en el área de sistemas y cargo de informes, en las diferentes plataformas de rendición de cuentas, con el objetivo que actualicen la información	Oficina Jurídica, Obras e Infraestructura, Hacienda, salud y gobierno	actualizar todas las plataformas de información y realizar los cargues en tiempo real	15 de Enero de 2020	31 de Diciembre de 2020	N/A	Oficina Jurídica, Obras e Infraestructura, Hacienda, salud y gobierno	Para la actualización de la información histórica en las diferentes plataformas, se dependerá de los archivos físicos, encontrados en las diferentes dependencias.	5%
H.5 la comisión auditora en trabajo de campo solicitó esta información, a lo cual se nos respondió que todas las carpetas de los procesos judiciales, las tiene el abogado externo doctor JOSE AMILRO MONTERO GUERRA, a quien se le solicitó esta información, pero a la fecha de entrega de este informe preliminar no la hizo llegar. Por tal razón no fue posible evaluar esta línea de auditoría, la que deberá en lo posible requerirse extra proceso auditor, para tal fin.	Se conformó un grupo de profesionales en el área del Derecho, con el objetivo de recopilar toda la información de los procesos judiciales en los que se encuentra inmerso el Municipio.	Oficina Jurídica	Tener la información de cada uno de los procesos, para luego asumir una defensa en pro de los intereses del ente territorial	15 de Enero de 2020	31 de Diciembre de 2020	N/A	Oficina Jurídica	No hay observaciones	50%

**ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIRIGUANA-CESAR**
NIT: 800.096.585-0

**PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL 2018**



DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	C#-CS-FCS-IF7	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	INDICADOR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	AVANCE
H.6.A. La administración Municipal de Chiriguana-Cesar, en cabeza del área Financiera está dejando transcurrir vigencia tras vigencia sin tomar decisiones que conlleven a presentar en el rubro Depósitos en Instituciones Financieras las cuentas corrientes y las de ahorros efectivamente reales, ya que presenta muchas cuentas inactivas y otras que poseen saldos mínimos, que se deberán llevar a otros ingresos, trasladar a su origen de partida los no pertenecientes a la Municipalidad o reclasificarlos en una sola cuenta.	La Actual Administración Municipal, se encuentra realizando un plan de contingencia, en el área financiera con el objetivo de depurar, todo lo relacionado con cuentas en entidades financieras, conciliaciones atrasadas e inventarios	Secretaría de Hacienda	Depurar el sistema financiero y presupuestal del municipio y así poder tener el control pleno y ordenado de las finanzas del ente territorial	15 de Enero de 2020	31 de Diciembre de 2020	N/A	Secretaría de Hacienda	No hay observaciones	50%
H.7.A El municipio de Chiriguana-Cesar, tienen su cartera Impuestos Predial Unificados con vencimientos mayores a 720 días por valor \$ 2.969.693 miles, que a pesar que se está dando de baja en el comité técnico de sostenibilidad del sistema Contable, presenta una sobrestimación en los estados financieros en la actualidad se viene trabajando con las nuevas normas y el marco normativo.	Se fortaleció el área de Rentas Municipales, de la misma forma se están adelantando gestiones con el Banco de Occidente, para la adquisición de un Software, de recaudo de ICA, IPU y rentas complementarias.	Secretaría de Hacienda	Fortalecer el recaudo de las diferentes rentas municipales	15 de Enero de 2020	31 de Diciembre de 2020	N/A	Secretaría de Hacienda	No hay observaciones	50%
H.8.A.D. El Municipio de Chiriguana-Cesar, no viene protegiendo el banco de vehículos y maquinaria como también los bienes muebles, enseres y equipos de oficina con una póliza de bienes que los ampare, en las suministradas por el ente solo se encuentran las de manejo de confianza las cuales se tomaron a principio del año auditado.	Para la vigencia actual se están tramitando las pólizas respectivas	Oficina Jurídica	Proteger todos los activos del Municipio	15 de Enero de 2020	31 de Diciembre de 2020	N/A	Oficina Jurídica	No hay observaciones	10%
H.9.A. A pesar que el Municipio de Chiriguana, viene cumpliendo con las normas al nuevo marco normativo, aun presenta rubros que deben depurarse con el apoyo del comité de sostenibilidad, usando las herramientas dadas por el gobierno para hacer los ajustes necesarios y así mejorar la calidad de la información contable, como también hacer actualizaciones de bienes muebles e inmuebles del Municipio.	Realización de un saneamiento contable serio, que derive en la depuración y reorganización de rubros y cuentas de orden presupuestal	Secretaría de Hacienda	organizar el sistema presupuestal del Municipio	15 de Enero de 2020	31 de Diciembre de 2020	N/A	Secretaría de Hacienda	No hay observaciones	30%
H.10.A. Al revisar la Cuenta de la vigencia 2018 rendida en el SIA Cesar en los formatos F06-Ejecución Presupuestal de Ingresos y F07-Ejecución Presupuestal de Gastos con las presentadas al grupo auditor, se observa que en la Ejecución de Ingresos se le adicionaron al presupuesto un total de \$84.108.641.309.00 y en la Ejecución de Gastos un valor de \$116.089.183.420.00, existiendo una diferencia de \$31.980.642.111.00. Por lo que durante el trabajo de campo en la realización de la Auditoría Regular practicada a la Alcaldía del Municipio de Chiriguana, el equipo auditor solicitó explicación al Jefe de la Oficina de Presupuesto, sobre dichas inconsistencias y no recibieron una respuesta positiva al respecto que permitiera subsanar estas incongruencias. Lo que se pudo dilucidar en ese proceso, es que exista desorden en la consolidación de la ejecución del presupuesto por no tener el software actualizado, lo cual no le permite tener confiabilidad a la información.	Se está realizando un cierre presupuestal y financiero, de parte de la nueva administración con el fin de conocer la realidad actual del municipio y de esta forma tomar las medidas a que haya lugar.	Secretaría de Hacienda	Tener un control eficaz, sobre los ingresos y así poder programar gastos que se ajusten a la realidad de los mismos.	15 de Enero de 2020	31 de Diciembre de 2020	N/A	Secretaría de Hacienda	No hay observaciones	30%

**ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIRIGUANA-CESAR**
NIT : 800.096.585-0

**PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA CONTROLORIA DEPARTAMENTAL 2018**



DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	C9+CS.F9C5.17	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	INDICADOR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	AVANCE
H.11A. Durante la vigencia 2018, la administración del Municipio de Chiriguana, Cesar, expidió cinco (5) actos administrativos con los cuales se realizaron acciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de \$84.108.541.309.00, al revisar dichos actos no se encontró que los mismos estuvieran soportados con las respectivas certificaciones expedidas por el Contador o quien haga sus veces donde conste que para la fecha se contaba con los recursos o autorizaciones disponibles	Realizar reuniones periódicas con el grupo de la secretaría de hacienda con el objetivo de sincronizar los procesos internos y así evitar inconsistencias en los mismos	Secretaría de Hacienda	Realizar procesos presupuestales dentro del marco de la ley	15 de Enero de 2020	31 de Diciembre de 2020	N/A	Secretaría de Hacienda	No hay observaciones	30%
H.12A.D. En la Ejecución del Presupuesto correspondiente a la vigencia 2018 de la Alcaldía del Municipio de Chiriguana, se aprecia que se presupuestaron \$868.386.478.00 por concepto de Estampilla Pírcultura producto de las deducciones establecidas Estatuto Tributario del Municipio sobre las cuentas de cobro, contratos, ordenes de trabajo de inversión, suministros, honorarios profesionales, prestación de servicios técnicos, arrendamientos, compra de equipos, materiales y combustibles que realicen personas naturales y jurídicas con el Municipio, de los cuales se recaudaron \$581.948.071.00, es decir el 67,32% del presupuesto definitivo, y ejecutaron \$151.387.594.00 en el presupuesto de castos, recursos destinados a fomento, apoyo y difusión de	La nueva administración tomará las acciones y controles necesarios en lo que tiene que ver con el adecuado recaudo y distribución de la estampilla pírcultura tal como lo establece la ley 397 del 97 y sus decretos que la modifican.	Secretaría de Hacienda	cumplir con el 100% de la distribución de la estampilla pírcultura	15 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020	N/A	Secretaría de Hacienda	no hay observaciones	10%

ALCALDE MUNICIPAL: CARLOS IVAN CAAMAÑO CUADRO

Carlos Iván Caamaño Cuadro